



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: IMPALA

Número de autorización: 24934

Estado: Vigente

Fecha de inscripción: 09/10/2008

Fecha de Caducidad: 30/04/2022

Titular

DOW AGROSCIENCES IBERICA, S.A.

Campus Tecnológico DuPont Pioneer. Ctra. Sevilla-

Cazalla (C-433) Km 4,6

41309 La Rinconada

(Sevilla)

ESPAÑA

Fabricante

DOW AGROSCIENCES IBERICA, S.A.

Campus Tecnológico DuPont Pioneer.

Ctra. Sevilla-Cazalla (C-433) Km 4,6

41309 La Rinconada

(Sevilla)

ESPAÑA

Composición: FENBUCONAZOL 5% [EW] P/V

Envases:

Presentación/Capacidad/Material
Botellas de plástico de 80 cc; 0,2; 0,5; 1; 2; 3 y 5 litros.

**Usos y dosis autorizados:**

USO	AGENTE	Dosis cc/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Almendro	MONILIA	150 - 200	2	7	350 -1000 l/ha	Dosis máxima por aplicación 1,5 l/ha. Aplicar el producto desde que están los sépalos abiertos; visibles los ápices de los pétalos; flores simples con pétalos blancos o rosados, hasta el fin de la floración (BBCH 57-69).
Cucurbitáceas	OIDIO	100 - 150	3	8	200-1000 l/ha	Calabacín, calabaza, pepino, melón y sandía. Uso al aire libre y en invernadero. Dosis máxima por aplicación 1 l/ha. Aplicar el producto desde 3ª hoja verdadera del tallo principal desplegada hasta que los frutos tienen el color típico del estado maduro, al aire libre en primavera/verano (BBCH 13-89).
Frutales de hueso	OIDIO	130 - 180	3	10	500-1500 l/ha	Melocotonero, nectarino, cerezo, ciruelo y albaricoquero. Dosis máxima por aplicación 1,5 l/ha. Aplicar el producto desde que las primeras hojas están desplegadas hasta madurez de recolección. (BBCH 11-87).
	MONILIA					



USO	AGENTE	Dosis cc/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Frutales de pepita	MOTEADO	100 - 120	4	7	500-1500 l/ha	Manzano, peral, membrillero y Nashi. Dosis máxima por aplicación 1 l/ha. Aplicar el producto desde estadio oreja de ratón hasta que los frutos comienzan a madurar (BBCH 10-80).
Vid	OIDIO	100 - 120	4	10	150-1300 l/ha	Uva para vinificación y uva de mesa. Dosis máxima por aplicación 0,75 l/ha. Aplicar el producto en primavera/verano, desde la apertura de las yemas, primera hoja, desplegada y fuera del brote, hasta que todas las bayas de un racimo se tocan (BBCH 10-80).
	BLACK-ROT					

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):

Uso	P.S. (días)
Almendro	110
Frutales de pepita, Vid	28
Cucurbitáceas, Frutales de hueso	3

Condiciones generales de uso:

Fungicida sistémico, de acción preventiva, y curativa, que pertenece al grupo de los triazoles. Actúa inhibiendo la biosíntesis de los esteroides fúngicos. Esta sustancia activa presenta una potente actividad protectora-residual.

Para uso profesional, aplicación en pulverización foliar normal, mojando bien las partes a proteger. En cultivos al aire libre, aplicar el producto mediante pulverización con tractor. En cultivos en invernadero, aplicar mediante pulverización manual con lanza/pistola o mochila, o mediante métodos automatizados: cañón atomizador desde el exterior, instalaciones fijas automatizadas o pulverización manual con carretilla (carretilla de pulverización de productos fitosanitarios, con avance en sentido contrario a la nube de pulverización, provista de dos barras pulverizadoras verticales, cada una de ellas dotada de 4 boquillas de abanico plano con porta-boquillas con función antigoteo. También debe disponer de un manómetro para



controlar la presión de trabajo que se recomienda situar entre los 10-15 bares. La distancia entre las barras y el asa debe ser de al menos 1.5 m. Los equipos de pulverización deberán cumplir la legislación que le sea de aplicación en lo relativo a su diseño, comercialización y puesta en servicio, así como encontrarse en correctas condiciones de uso de acuerdo a lo especificado por el fabricante.).

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales (cultivos agrícolas, plantaciones agrícolas).

Producto no autorizado en ámbitos distintos de la producción primaria agraria definidos en el artículo 46 del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre.

Observaciones:

- El control de las enfermedades fúngicas obtiene mejores resultados en aplicaciones preventivas. La duración de la protección de cada aplicación individual dependerá de la intensidad de la enfermedad y de las condiciones medioambientales imperantes.
- IMPALA es compatible con productos fitosanitarios de reacción neutra o ácida. No se debe mezclar con productos de reacción alcalina.
- Respetar el número de aplicaciones por campaña para cada uno de los cultivos descritos.
- Las concentraciones indicadas hacen referencia a pulverización de alto volumen.
- Para aplicaciones de menor volumen aumentar la concentración utilizada sin exceder la cantidad máxima de producto por hectárea.

Estrategias de prevención y manejo de resistencias:

A fin de mantener la eficacia permanente del producto, se recomienda las siguientes estrategias de prevención y manejo de resistencias:

1. No realizar mayor número de aplicaciones que las autorizadas por campaña.
2. Realizar, siempre que sea posible, aplicaciones preventivas.
3. Emplear las dosis de fenbuconazol indicadas asegurando una cobertura adecuada.
4. Emplear fungicidas de diferente modo de acción.

Excepciones: --

Clase de usuario:

Uso profesional.

Mitigación de riesgos en la manipulación:

SEGURIDAD DEL APLICADOR

AIRE LIBRE (Pulverización con tractor):

- MEZCLA, CARGA, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO:
 - o Ropa de trabajo,
 - o guantes de protección química
- APLICACIÓN:
 - o Ropa de trabajo.

INVERNADERO:



- MEZCLA, CARGA, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO:

Pulverizaciones con: Cañón atomizador desde el exterior, Instalaciones fijas automatizadas y manuales con carretilla:

- o Ropa de trabajo,
- o guantes de protección química.

Pulverizaciones manuales con lanza pistola o mochila:

- o Ropa de trabajo,
- o guantes de protección química,
- o capucha y pantalla facial (según norma UNE-EN 166:2002)

- APLICACIÓN:

Cañón atomizador desde el exterior: Ropa de trabajo

Pulverización manual con carretilla:

- o Ropa de trabajo,
- o guantes de protección química.

Pulverizaciones manuales con lanza pistola o mochila:

- o Ropa de protección química tipo 3 o 4 (según norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009),
- o calzado resistente a productos químicos,
- o guantes de protección química,
- o capucha y pantalla facial (según norma UNE-EN 166:2002)

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

- o Ropa de trabajo. Se respetará además el plazo de reentrada fijado.
- o En el caso de frutales de hueso: Ropa de trabajo y guantes de protección química (durante el manejo del cultivo tratado o superficies contaminadas para las tareas de reentrada). Se respetará además el plazo de reentrada fijado).

PLAZO DE REENTRADA (para todas las tareas excepto inspección y riego):

- 5 días en almendro y vid
- 4 días en frutales de pepita
- 2 días en frutales de hueso
- 1 día en calabacín, calabaza, pepino, melón y sandía

FRASES ASOCIADAS A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO

Ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.

Carretilla de pulverización de productos fitosanitarios, con avance en sentido contrario a la nube de pulverización, provista de dos barras pulverizadoras verticales, cada una de ellas



dotada de 4 boquillas de abanico plano con porta-boquillas con función antigoteo. También debe disponer de un manómetro para controlar la presión de trabajo que se recomienda situar entre los 10-15 bares. La distancia entre las barras y el asa debe ser de al menos 1.5 m. Los equipos de pulverización deberán cumplir la legislación que le sea de aplicación en lo relativo a su diseño, comercialización y puesta en servicio, así como encontrarse en correctas condiciones de uso de acuerdo a lo especificado por el fabricante.



Durante la aplicación del producto, el operador evitará el contacto con el follaje húmedo

No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

No tratar con este producto en caso de que se prevea la realización de labores mecánicas que puedan deteriorar los guantes de protección química

No entrar en el invernadero hasta finalizada la aplicación. Se recomienda revisar la instalación del sistema de pulverización automático antes del comienzo de la aplicación del producto.

Clasificaciones y Etiquetado:

Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritación cutánea. Categoría 2. Irritación ocular. Categoría 2. Toxicidad para la reproducción (desarrollo), categoría 2
Pictograma	GHS07 (signo de exclamación)  GHS08 (peligro para la salud) 
Palabra Advertencia	Atención
Indicaciones de peligro	H315 - Provoca irritación cutánea. H319 - Provoca irritación ocular grave. EUH 208 - Contiene: 2H-1-benzopyran-2-one (CAS 91-64-5), citral (CAS 539240-5), (R)-p-menta-1,8-dieno (CAS 5989-27-5), ciclopentadecanolida (CAS 106-02-5) y biciclo[3,1,1]heptano-6,6-dimetil-2-metileno-(beta-pireno) (CAS 127-91-3). Puede provocar una reacción alérgica. EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. H361d - Se sospecha que daña al feto.
Consejos de Prudencia	P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 - Llevar guantes y prendas de protección. P302+P352 - EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P305+P351+P338 - EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P201+P202 - Solicitar instrucciones especiales antes del uso y no manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad.



Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	Acuático crónico 2
Pictograma	GHS09 (medio ambiente)
Palabra Advertencia	--
Indicaciones de peligro	H411 - Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos Prudencia	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales:

La autorización de usos protegidos se limita a los usos en invernadero según la definición del Reglamento (CE) N° 1107/2009 (lugar accesible a pie, estático y cerrado destinado a la producción de cultivos y dotado habitualmente de una cubierta exterior translúcida, que permite un intercambio controlado de material y energía con el entorno e impide la liberación en el medio ambiente de productos fitosanitarios), por lo que al resto de usos protegidos se les aplica las mismas condiciones de autorización que a los usos al aire libre.

Se deben indicar en la etiqueta las siguientes frases de mitigación de riesgo:

Spe3:

- Para proteger los organismos acuáticos respétese sin tratar, hasta las masas de agua superficial, una banda de seguridad de:
 - 20m en melocotonero, nectarino, cerezo, ciruelo, albaricoquero y almendro.
 - 15m en manzana, pera, membrillo y nashi.
 - 5 m en vid, calabacín, calabaza, pepino, melón y sandía.

Eliminación Producto y/o caldo: --

Gestión de envases:

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador). Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras indicaciones reglamentarias:

Sp1: No contaminar el agua con el producto ni con su envase. No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales. Evítense la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos.

El preparado no se usará en combinación con otros productos.



Nº REGISTRO: 24934

IMPALA

La Nafta disolvente del petróleo con n° CAS 64742-94-5 debe tener un contenido en naftaleno menor de 1%.

Condiciones de almacenamiento: --

Requerimiento de datos/estudios complementarios: --